

28 de junio de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Declaran en estado de emergencia en el distrito de Lonya grande de la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas y precisan alcances sobre la donación de bienes y servicios en el marco de la ley n° 30498

Decreto Supremo N° 066-2024-PCM

Mediante el decreto bajo comentario se ha dispuesto declarar el Estado de Emergencia, por el plazo de 60 días calendario, en el distrito de Lonya Grande de la Provincia de Utcubamba del Departamento de Amazonas por impacto de daños a consecuencia de deslizamientos, con la finalidad de ejecutar medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Asimismo, se han definido los bienes y servicios que pueden ser donados según lo establecido en la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales. Los bienes y servicios donados proporcionan beneficios tributarios en el Impuesto a la Renta y el IGV para los donantes y prestadores de servicios.

El decreto en comentario entrará en vigencia el 29 de junio del 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 4 y 5.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2024 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.